

pensiones de Zenos.

3º

La Cofradia de Nra S<sup>ra</sup> del Rosario Instituida en  
la misma Iglesia Parroq<sup>l</sup>, celebra dos funz<sup>nes</sup> que son la de  
la Purificaz<sup>on</sup> de Nra S<sup>ra</sup>; y la otra la de sup<sup>ra</sup> dia, cuyo  
gasto de esta de Cera, Serm<sup>on</sup>, y Imbenz<sup>on</sup> de polbora, ve  
ra como de unos 200<sup>rs</sup>; y el de la prim<sup>a</sup> el de 170; y  
asi estos, como los de la limosna de una Misa Canta  
da En cada sabado, Cera, aceite para la lampara  
y otros extra ordinarios se visten de las limosnas  
que los her<sup>m</sup>. Cofrades volunt<sup>arios</sup> del Pueblo, a exp<sup>on</sup>  
de 18. <sup>rs</sup> y 22. m<sup>s</sup>. de pensiones annuas. Pero no se  
encuentra facultad, ni permiso alguno para esta  
blez<sup>on</sup>, aunque asegurar algunos her<sup>m</sup>. de dha Co  
fradia, lo fue con liz<sup>a</sup> de dho ordin<sup>o</sup>, y aprobaz<sup>on</sup>  
del Consejo, y q<sup>e</sup>. Estos docum<sup>tos</sup> segun depu<sup>ta</sup> y notoria  
se extraxeron En oca<sup>on</sup> de un pleito seguido  
Entre dha Cofradia y Juan Matheo Cavallero.

4º

La Cofradia de S<sup>ta</sup> Lucia establecida en dha Iglesia,  
y segun manifiesta un traslado simple que se halla  
en su Arca archibo que custodian los Cofrades  
fue con liz<sup>a</sup> de dho ordin<sup>o</sup> Eclesiast<sup>ico</sup>, y sus ordenan  
zas aprobadas por el Consejo R<sup>el</sup> de c<sup>on</sup>s, en 18. de  
Julio de 1601. celebra la funz<sup>on</sup> de dha Imagen  
en su dia, cuyo gasto vera como unos 170. <sup>rs</sup>, y  
asi estos como la limosna de una Misa de once  
que se dice en cada uno de los dias festivos, en  
ausencias de las limosnas de los fel<sup>es</sup> vez<sup>os</sup> de el  
Pueblo enteram<sup>te</sup>, aunque si es Cap<sup>lo</sup> de dho or  
denanza (segun dha traslado simple) quasi las  
limosnas no bastasen, se repartiese entre los her  
manos.

5º

La Cofradia de Nra S<sup>ra</sup> del Carmen, Instituida

